INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1.- ANTECEDENTES

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 279, numeral cuarto de la ley de compañías y reglamento y en la condición de comisarlo, designación realizada por la Junta de Accionistas el 14 de Marzo de 2016.

En atención a las funciones a mi encomendada, pongo en consideración de los señores accionistas el presente informe de COMISARIO correspondiente al ejercicio económico 2015.

2.- OBJETIVOS Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS

Los objetivos principales del informe de comisario por el ejercicio económico 2015 detallo a continuación.

- 2.1. Emitir una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones por parte de los administradores, respecto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Comentar sobre los procedimientos del control interno de la compañía.
- Opinar respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con los registros en los libros de contabilidad.
- Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 referente a las obligaciones y atribuciones de los comisarios.
 - 2.4.1 Exigir a los administradores de la entrega de balances mensuales de comprobación.
 - 2.4.2. Examinar en cualquier momento y por lo menos una vez cada trimestre los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.
 - 2.2.3. Presentar un informe fundamentado a los señores Accionistas.
 - 2.2.4. Convocar a la Junta de Accionistas si fuera el caso.
 - 2.2.5. Solicitar a los administrados la convocatoria y los puntos orden.
 - 2.2.6. Asistir con voz informativa a las juntas.
 - 2.2.7. Pedir informes a los administradores.
 - Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía.

Las políticas contables de la compañía son establecidas y autorizadas por la superintendencia de compañías.

El presente informe no exime de responsabilidad a los administradores de NTRW TELECOMUNICATIONS AND NETWORK S.A. por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio, de conformidad con el articulo 265 de la ley de compañías.

3. DESARROLLO

Emitir mi opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores respecto a las normas legales. Estarutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta Cieneral de Accionistas.

He aplicado procedimientos de revisión generalmente aceptados y permitidos por la ley a fin de satisfacerme del cumplimiento por parte de los administradores de NTRW TELECOMUNICATIONS AND NETWORK S.A. Obteniendo como conclusión que los administradores si han cumplido con las resoluciones emitidas durante el año 2015.

Cumplimiento de disposiciones legales, libros sociales, Resoluciones de la Junta de Accionistas.

3.1. DISPOSICONES LEGALES

- La compañía se constituyó en Quito-Ecuador mediante escritura pública y fue inscrita en el Registro Mercantil Nº 1586 el 16 de Mayo de 2011.
- 3.1.2. El objetivo social de la compañía NTRW TELECOMUNICATIONS AND NETWORK S.A., es promocionar instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de telecomunicaciones radar y tendido de redes eléctricas, de acuerdo con las instrucciones dadas por la Junta General de Accionistas.

3.2. LIBROS SOCIALES.

- 3.2.1. Durante el período econômico 2015 los libros sociales de la compañía así como el libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y el libro de expedientes se encuentran bajo la custodia del señor Jaime Eduardo Yumbla Rojas, Gerente General, las mismas que se encuentran debidamente legalizadas al 31 de diciembre del 2015, el capital suscrito y pagado se encuentra compuesto de 5.000,00 participaciones por valor de USD 1,00 cada una dando un total de 5.000,00 dólares.
- 3.2.2. El libro talonario de aportaciones y accionistas se encuentra debidamente custodiado y registrado en los libros contables de la compañía.

3.3. RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

Durante el año 2015 la Junta General de Accionistas se reunió por una sola ocasión siendo el principal punto la aprobación de los balances del año 2015, el día 14 Marzo de 2016.

4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Del análisis efectuado a los procedimientos de control interno, aplicados por la compañía, en forma general se podría calificar como satisfactorio.

5.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He efectuado una revisión de las cifras del Estado de Situación General de la compañía NTRW TELECOMUNICATIONS AND NETWORK S.A., al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes Estados de Resultados. Evolución del Patrimonio y del Flujo de Efectivo, así como la correspondencia con las cifras registradas en los libros contables en el año terminado a esa fecha.

En mi opinión en las cifras consignadas en los Estados Financieros de NTRW TELECOMUNICATIONS AND NETWORK S.A, se presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de NTRW TELECOMUNICATIONS AND NETWORK S.A. La elaboración de los Estados Financieros es de responsabilidad de los administradores, en especial de la gerencia y la mía de opinar sobre las cifras expresadas en los mismos de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías Art. 279 y 289.

Mi trabajo fue efectuado de acuerdo con las normas de revisión generalmente utilizadas y estas se basaron en las disposiciones de la Ley de Compañías en relación al trabajo de comisarios por el ejercicio 2015.

6.- ANALISIS DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

Los estados financieros han sido presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la Compañía.

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías de la República del Leuador.

Cuentas per Cobrar

Los créditos por ventas son reconocidos inicialmente al valor razonable, generalmente el monto de la factura original. NTRW TELECOMUNICATIONS AND NETWORK S.A., analiza sus cuentas por cobrar en forma periódica con el propósito de determinar cuentas antiguas.

Proveedores

Las deudas comerciales son medidas a su valor razonable.

Reconocimiento de Ingresos

Las ventas comprenden el valor razonable de la consideración accibida o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de NTRW TELECOMUNICATIONS AND NETWORK S.A.

Las ventas expuestas netas de devoluciones y descuentos, con la generación de la lactura de venta.

Costos y Gastos Operacionales

Los costos y gastos operacionales son reconocidos en el Estado de Resultados de acuerdo con el criterio del devengado.

7.- OTROS

 a) Correspondencia, libros de actas, de junta general de accionistas y de comprobantes y libros de contabilidad.

Los libros societarios y de contabilidad se encuentran archivados y ordenados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

b) Otras actividades administrativas

Como parte de las actividades de revisión, se han comunicado apropiadamente a la administración y se ha delimitado los tiempos y tarcas específicas que la administración debe complir, siendo las principales:

- Entrega oportuna de los balances y documentación de sustento, para su correspondiente revisión.
 - Obtener oportunamente conocimiento de cualquier actividad o asuntos que afecte a la Compañía en su operación.
- La claboración de informes por parte de los administradores.

8.- INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279 A LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS.

De acuerdo a las políticas internas de contabilidad se han preparado estados financieros de comprobación en forma trimestral durante el ejercicio 2015.

Exigir a los administradores de la entrega de balances mensuales de comprobación

Debo puntualizar que los Estados financieros son preparados al final del periodo y que la compañía ha conformado los métodos de contabilidad, sus registros y libros contables de acuerdo a las normas respecto a la materia contable y a las disposiciones, normas y reglamentos emitidos por la Superintendencia de Compañías.

Los principios contables aplicados están de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, que fueron emitidas por la Superintendencia de Compañías para la elaboración de los Estados Financieros del ejercicio 2015.

Examinar en cualquier momento y por lo menos una vez cada trimestre los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.

No se ha podido realizar el trabajo en forma regular, pero para el cierre del ejercicio económico he procedido a revisar.

Presentar un informe fundamentado a los señores accionistas.

Este informe se presentara a la Junta General de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la ley, con el analisis fundamentado de los principales rubros del Balance.

Convocatoria a los señores Accionistas.

Se procedió a realizar la convocatoria para realizar la reunión ordinaria de los accionistas, de conformidad con los estatutos sociales.

Solicitar a los administrados la convocatoria y los puntos orden

En la convocatoria se estableció los puntos de orden del día.

- Asistir con voz informativa a las juntas.
- Se cumplim en la junta que apruebe los Estados Financieros.
- Pedir informes a los administradores.

El informe de gerente se presentará en la Junta de Accionistas para aprobación de Balances.

Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía.

Se ha efectuado el trabajo con documentos que reflejan los saldos al 31 de diciembre del 2015.

JUICIOS PENDIENTES.

La compañía no mantiene litigios que puedan afectar a la posición económica financiera de la misma.

OPINIÓN SOBRE LA COLABORACIÓN BRINDADA POR LOS ADMINISTRADORES.

He obtenido de los administradores toda la información necesaria sobre las operaciones así como documentos y registros para el análisis de los Estados Financieros de NTRW TELECOMUNICATIONS AND NETWORK S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

La colaboración prestada por todo el personal directivo, funcionarios y empleados ha sido satisfactoria, lo cual me ha permitido el cabal cumplimiento de mis funciones de comisario, por lo que expreso mis agradecimientos.

Atentamente,

PA Patricia Cevallos Legistro 17-2084